

EDITORIAL

MSc. Eugenia del Carmen Mora Quintana¹

E-mail: ecmora@ucf.edu.cu

¹Directora de la revista. Universidad de Cienfuegos. Cuba.

La dirección de la revista Conrado en este espacio, se propone dejar algunas reflexiones acerca de ciertas manifestaciones que transgreden la propiedad intelectual, cuando se incurre en un plagio intencional o no y el daño que ocasiona en la credibilidad de un sistema científico. Según el Diccionario de la Lengua Española “plagiar es copiar en lo sustancial obras ajenas, dándolas como propias”; y califica como Plagiario a “la persona que plagia o copia obras ajenas”.

En el caso específico de las publicaciones científicas, la Asociación Mundial de Editores de Revistas Médicas (WAME) hizo una declaración cuya traducción libre sería: Plagio es el uso de ideas o palabras (u otra propiedad intelectual) publicadas o no publicadas por otras personas, sin su permiso ni reconocimiento, presentándolas como propias y originales en vez de reconocer que provienen de otra fuente.

La definición de plagio, en su sentido de fraude intelectual o científico, ha sido revisada por la Comisión de Ética de la Facultad de Medicina de la Universidad de Chile, publicado en la Revista Médica de Chile: acto consciente de apropiación de ideas o textos pertenecientes a otros, ocultando la fuente original ya sea omitiendo declararla, o citándola en otro contexto distinto al que haría reconocer su identidad con el nuevo texto de la obra; con intención de engañar al lector al atribuir al plagiario el mérito de originalidad de la idea que se expresa o del texto que se alude Regularmente son los revisores o lectores familiarizados con el tema quienes advierten su parecido con otro que han leído en algún momento.

Si llaman la atención de los editores antes de la publicación del manuscrito plagiario, les permitirán proceder de acuerdo con las normas y recomendaciones internacionales que se aplican a los delitos científicos. Dada la importancia del compromiso e importancia de los procesos editoriales, están disponibles programas que permiten reproducir frases o párrafos de un texto en que se sospeche la posibilidad de plagio, igual el programa revisa en las bases de datos las publicaciones que tratan el tema y da un informe de identidades o semejanzas detectadas en alguna de ellas.

Una de las funciones más ingratas que pueden asumir los editores de las publicaciones científicas es la de sospechar un plagio y, después de investigarlo, verificar que se intentó o, peor aún, ocurrió a pesar de los esfuerzos realizados para prevenirlo o evitarlo. Sirvan estas reflexiones a nuestros escritores, lectores y usuarios de nuestras revistas como una alerta para futuros trabajos.

Muchas gracias por acompañarnos

Atentamente

Directora de la Revista